Por este medio reciba usted un cordial saludo y aprovecho para hacer llegar a usted la información referente al proceso de cumplimiento ambiental voluntario.

**¿QUE ES EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL VOLUNTARIO?**

El programa de cumplimiento ambiental voluntario surge como necesidad de las empresas y gobierno para dar certeza a los procesos de producción y servicios bajo los estándares ambientales aplicables en niveles federales adaptados a los requerimientos estatales en la materia.

Este programa contempla una auditoria a nivel federal de procesos y servicios con validez estatal (Jalisco), con esta auditoria las empresas se aseguran de cumplir actualmente con la normatividad y legislación aplicable en materia de medio ambiente, desarrollando tres fases del proceso de auditoría.

A: Planeación****

B: Ejecución

C: Supervisión

Durante los cuales se llevan a cabo los diagnósticos y remediaciones al plan de acción que surja derivado de la auditoria, el plan de acción puede llegar a durar justificadamente hasta 2 años, en los cuales la procuraduría estatal de protección al ambiente no ejercerá acción alguna en contra de la empresa.

**¿QUIÉN LO IMPARTE Y AQUIEN APLICA?**

La impartición es voluntaria por parte del cliente, este a su vez se adhiere al programa avisando a la secretaria del medio ambiente y desarrollo territorial, la impartición corre por nuestra cuenta como auditores o promotores coordinadores acreditados ante la secretaria del medio ambiente y el desarrollo territorial, este ejercicio aplica a cualquier tipo de empresa o negocio desde las micro empresas hasta las grandes empresas nacionales y trans nacionales.

**¿QUÉ COSTO TIENE?**

Los costos por un trabajo de auditoria son variables ya que dependen del tipo y tamaño de empresa que se pretende evaluar.

**¿QUÉ ES LO QUE AUDITAN?**

Instalaciones y procesos en las materias de riesgo ambiental, protección civil, residuos, agua, ruido, contaminación atmosférica, sistema de gestión ambiental, suelo y sub suelo, ahorro de energía, energías renovables.

**¿Qué beneficios tengo al auditarme?**

Estos son algunos de los beneficios de ser auditado.

****Si existen procedimientos instaurados por parte de la procuraduría del medio ambiente, estos quedan suspendidos por el lapso que dure la auditoria y la remediación del plan de acción, quedando varios de ellos remediados y sanados al término del ejercicio.

Mejoras de procesos.

Beneficios económicos en pagos de impuestos

Mejor acceso a créditos y financiamientos verdes

Regulación de la normatividad y legislación ambiental vigente.

Mejor aceptación de sus clientes al pertenecer al selecto grupo de empresas certificadas

Mejora social al poder ostentar el certificado de auditoria

Mejora social con las instalaciones vecinas al pertenecer a este grupo de empresas auditadas.

**¿DURANTE EL PROCESO DE REMEDIACIONES AL PLAN DE ACCION QUIEN ME AYUDA?**

Si usted lo permite, nuestra empresa puede hacerse cargo de las remediaciones del plan de acción que a usted le convengan, ya que nuestra estructura como consultoría ambiental nos permite no ser juez y parte durante el proceso de auditoría, todo esto debidamente planteado en nuestro manual de calidad y procesos que insta en la secretaria del medio ambiente y el desarrollo territorial de Jalisco.

**Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto**

**ING. EN T.A. RODOLFO GONZALEZ LOPEZ.**